

LONGAVI, **03 AGO. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2534 /

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
El Ministerio de Salud en el marco del Convenio Programa de Reforzamiento y resolutivez Odontológica en APS año 2010. Considera a la comuna de Longaví con el CESFAM "Amanda Benavente", conviniéndose con la Ilustre Municipalidad de Longaví, la siguiente prestación ambulatoria: **ODONTOLOGICA;**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

APRUEBASE, contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y **Don HECTOR LARA MEDINA** de profesión Laboratorista Dental.

1.- Don **HECTOR LARA MEDINA** se compromete a prestar sus servicios Profesionales al Programa de Reforzamiento y resolutivez Odontológica en APS año 2010, para cubrir prótesis removibles realizadas en pacientes Convenio Programa Salud de Reforzamiento en GES 60 años (Programa Atención Odontológica con Garantías Explicitas)

2.- La I. Municipalidad de Longaví Departamento de Salud Municipal, cancelará a **Don HECTOR LARA MEDINA** la suma de \$ 3.168.000.- (Tres Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos), con impuesto incluido, correspondiente a 96 Prótesis con un valor unitario de \$33.000.- para pacientes del Programa de Reforzamiento Odontológico GES de 60 años, en cuotas iguales de \$1.056.000.- durante los meses de Agosto, Octubre y Diciembre de 2010.

Para la cancelación de los honorarios establecidos, el prestador de servicios deberá presentar la correspondiente boleta de honorarios, adjuntando listado de pacientes beneficiados con la identificación del profesional que solicite cada una de las prótesis.

El gasto que demande el presente contrato se imputará a Cuentas Complementarias **Ítem 2140539 "Programa de Reforzamiento y Resolutivez Odontológica en APS año 2010"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R. Parada/O. Valenzuela
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Interesado
- Contabilidad
- Of. De Personal
- Of. De Partes.


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE